

**PROGRAMA DOCENTIA-UNED**  
**PREGUNTAS FRECUENTES**  
**(FAQ's)**

**ÍNDICE**

<b>SOBRE EL PROGRAMA DOCENTIA-UNED .....</b>	<b>2</b>
<b>SOBRE LA PARTICIPACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>9</b>

## SOBRE EL PROGRAMA DOCENTIA-UNED

### ¿Quién gestiona el Programa DOCENTIA-UNED?

La **Oficina de Calidad de la UNED** es la unidad responsable de la gestión del Programa, bajo la supervisión del **Vicerrectorado de Calidad y Acreditación**, que es el órgano responsable de garantizar su desarrollo y seguimiento.

### ¿Dónde se publican las convocatorias del Programa DOCENTIA-UNED?

Toda la información relativa a las convocatorias del Programa DOCENTIA-UNED se publica en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en la página web institucional de la UNED.

### ¿Dónde se publica la información del Programa?

Toda la información relativa al Programa DOCENTIA-UNED está disponible en la página web institucional de la UNED, en el espacio específicamente dedicado a dicho Programa.

### ¿Con qué periodicidad se convoca el proceso de evaluación de la actividad docente?

El proceso de evaluación se convoca anualmente, generalmente durante **el primer trimestre del curso académico**.

### ¿Qué aspectos abarca la actividad docente?

La actividad docente comprende la organización, coordinación, planificación y desarrollo de las enseñanzas, así como la evaluación de los aprendizajes.

### ¿La evaluación de la actividad docente es interna o externa?

La evaluación es **interna**, llevada a cabo por la propia Universidad, con el objetivo de garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas.

### ¿La evaluación se realiza de manera individual o colectiva?

La evaluación es **individual** para el profesorado, pero coordinada con los equipos docentes correspondientes con el fin de asegurar coherencia en la organización, planificación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas.

## SOBRE LA PARTICIPACIÓN

### ¿La evaluación docente es obligatoria o voluntaria?

- **Obligatoria:** para todo el personal docente, con independencia de su categoría, una vez impartida docencia durante **seis cursos académicos en la UNED**.
- **Voluntaria:** durante **los dos primeros años de implantación del Programa** y para quienes necesiten evaluarse antes de los seis cursos, siempre que acrediten un mínimo de **tres cursos completos** en la UNED y lo justifiquen debidamente.

### ¿Qué periodos de docencia se evalúan en el Programa DOCENTIA-UNED?

Se evalúan **los últimos seis cursos académicos en la UNED inmediatamente anteriores a la fecha de la convocatoria**.

### ¿Qué debe hacer el profesorado que va a ser evaluado?

El profesorado debe **presentar un autoinforme**, en el que reflexione sobre su desempeño docente y aporte evidencias relacionadas con las asignaturas seleccionadas para la evaluación.

### ¿Cómo se cumplimenta el autoinforme?

El autoinforme se cumplimenta **de forma electrónica**, a través de la aplicación informática diseñada para este fin (Aplicación DOCENTIA-UNED). Puede acceder al él a través de la página web del Programa DOCENTIA-UNED, pinchando en el icono



APLICACIÓN DOCENTIA-UNED

Nota: Si accede a la aplicación desde fuera de la UNED, será necesario conectarse previamente a la VPN de la Universidad para poder utilizarla

### ¿Qué requisitos debe cumplir el profesorado novel de la UNED?

El profesorado con **menos de tres años de experiencia docente en la UNED** debe superar previamente un curso de formación del IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia) para poder ser evaluado.

## ¿Existen exenciones en la evaluación?

Sí, es posible solicitar exenciones de cursos completos por **causas justificadas**. Estas deben ser validadas por las Facultades, Escuelas o Institutos y confirmadas por el Vicerrectorado competente.

**En evaluaciones de seis cursos:** se permite eximir hasta **dos cursos**.

**En evaluaciones de tres a cinco cursos:** solo se permite eximir **un curso**.

### Causas de exención:

- Bajas laborales.
- Maternidad/paternidad o cuidado de menor.
- Servicios especiales.
- Gestión académica reconocida por ANECA.
- Periodos de licencias (recualificación o sabáticos).

## ¿En qué grado influyen las encuestas del estudiantado en el Programa DOCENTIA-UNED?

Las encuestas del estudiantado **son una de las seis fuentes principales de información** dentro del proceso de evaluación. Su valoración se integra junto a otros indicadores para realizar la evaluación global de la calidad docente y aportan datos esenciales sobre la satisfacción y el desarrollo de la enseñanza.

## SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

### ¿Qué evidencias tiene a su disposición el profesorado objeto de evaluación para cumplimentar el Autoinforme?

El profesorado dispone de las siguientes evidencias:

- Resultados de los [cuestionarios de evaluación del estudiantado](#).
- Acceso a **los resultados de las asignaturas impartidas** en el Portal Estadístico de la UNED, previa autenticación.

### ¿El modelo de evaluación es distinto según el tipo de profesorado?

No, el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente de la UNED es el mismo para todas las categorías de profesorado (Asociado/a, Ayudante Doctor/a, Contratado/a Doctor/a, Profesor/a Permanente Laboral, Titular de Universidad, Catedrático/a de Universidad).

### ¿Cómo se estructura la evaluación de la actividad docente?

La evaluación se organiza por dimensiones, cada una dividida en descriptores, que a su vez se concretan en un total de 38 indicadores.

### ¿Cuál es la puntuación máxima que se puede obtener en la evaluación?

La puntuación final de la evaluación se establece en un intervalo de **0 a 100 puntos**, aunque la **Puntuación Final Docente (PFD)** puede superar los 100 puntos, ya que no se normaliza. La puntuación máxima teórica de los indicadores es de **150 puntos**.

En resumen, la puntuación total por dimensión es la siguiente:

0. Obligación docente	0 puntos
1. Planificación de la docencia	47 puntos
2. Desarrollo de la enseñanza	47 puntos
3. Resultados	33 puntos
4. Formación e Innovación docente y acciones de mejora	23 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>150 PUNTOS</b>

### ¿Cómo se calcula la Puntuación Final Docente (PFD)?

La PFD se calcula como **la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los indicadores**.

**¿Cuáles son las valoraciones que puede obtener el profesorado evaluado en el Programa DOCENTIA-UNED en función de su Puntuación Final Docente (PFD)?**

<b>Excelente</b>	<b>Notable</b>	<b>Favorable</b>	<b>Desfavorable</b>	<b>Sin Evidencias</b>
PFD $\geq$ 90	70 $\leq$ PFD < 90	50 $\leq$ PFD < 70	PFD < 50	-----

**¿Cuáles son los requisitos para optar al reconocimiento a la excelencia docente?**

Para obtener el reconocimiento a la excelencia docente, el profesorado debe cumplir los siguientes requisitos:

- Puntuación Final Docente (PFD) **igual o superior a 90** ( $\geq 90$ )
- **Superar la puntuación mínima exigida en cada una de las dimensiones** de evaluación establecidas en el Programa.

**¿Dónde se pueden consultar los detalles de cada indicador?**

Los detalles de cada indicador están disponibles en el [Anexo I del Programa DOCENTIA-UNED](#), donde se especifica:

- Descripción del indicador
- Fuentes de información
- Formulación
- Valoración por niveles
- Puntuación máxima
- Observaciones.

**¿Cuáles son las Comisiones de Evaluación implicadas en el Programa DOCENTIA-UNED?**

Las Comisiones de Evaluación implicadas en el Programa DOCENTIA-UNED son:

- El Equipo de Evaluación por pares.
- Los Comités de Evaluación.
- La Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado.

### ¿Qué labor desarrollan los/las Evaluadores/as por pares del Programa?

Los/las evaluadores/as serán responsables de **evaluar los expedientes del profesorado**. Durante este proceso, podrán solicitar información complementaria al/ a la profesor/a en proceso de evaluación, quien dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para facilitarla. La valoración se realizará a través de la Aplicación DOCENTIA-UNED.

### ¿Quién puede formar parte del Equipo de Evaluadores/as por pares del Programa?

Puede formar parte del Equipo de Evaluadores/as por pares del Programa, **el profesorado de la UNED en servicio activo**, con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo, siempre que cumpla los requisitos establecidos por el Programa DOCENTIA-UNED.

### ¿Puede un evaluador/a ser evaluado/a en la misma convocatoria?

Sí, el profesorado que participe como evaluador/a puede ser evaluado simultáneamente en la misma convocatoria.

### ¿Cómo se selecciona al profesorado para el Equipo de Evaluadores?

La selección se realiza mediante:

- **Convocatoria anual para voluntarios/as.**
- En caso de no contar con voluntarios/as suficientes, se procederá a un sorteo entre el profesorado restante que cumpla los requisitos establecidos. El nombramiento resultante será obligatorio, excepto en situaciones debidamente justificadas.

### ¿Dónde se publica la composición del Equipo de Evaluadores/as?

La composición del equipo se publica en la **página web del Programa DOCENTIA-UNED** en cada convocatoria.

### ¿Qué funciones desempeñan los Comités de Evaluación?

Los Comités serán los responsables de revisar los expedientes presentados por el profesorado evaluador, los cuales incluirán la evaluación realizada por los/las evaluadores/as, el autoinforme del/de la profesor/a, los informes de los/las responsables académicos y, en su caso, el informe del CPRI. Tras este análisis, el Comité de Evaluación **emitirá un informe individual para cada profesor/a evaluado/a**, en el que se recogerá la puntuación final obtenida.

### ¿Cuántos Comités de Evaluación existen?

Existen **cuatro Comités de Evaluación**, uno por cada rama de conocimiento.

### ¿Quién designa a los miembros de los Comités de Evaluación?

Los miembros titulares y suplentes serán nombrados por el/la **rector/a, oído el Consejo de Gobierno**, a propuesta del/de la vicerrector/a con competencias en materia de Calidad.

### ¿Cuál es la duración del cargo de los miembros del Comité?

- Los cargos tendrán una duración de **tres años**.
- Sólo podrá **prorrogarse** por un nuevo periodo, de igual duración, **en casos excepcionales y debidamente justificados**.

### ¿Qué labor desempeña la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado?

La Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado es la Comisión **encargada de supervisar y validar el proceso de desarrollo y los resultados** del Programa DOCENTIA-UNED. Entre otras funciones, es la responsable de conceder el “Tramo DOCENTIA-UNED”, de determinar el Reconocimiento a la Excelencia DOCENTIA-UNED (para las evaluaciones excelentes) y de establecer las vías formativas necesarias en los casos de evaluaciones desfavorables.

### ¿Quién designa a los miembros de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado?

Los miembros titulares y suplentes serán nombrados por el/la **rector/a, oído el Consejo de Gobierno**, a propuesta del/de la vicerrector/a con competencias en materia de Calidad.

### ¿Cuál es la duración del cargo de los miembros de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado?

- Los miembros de la Comisión, con excepción del/de la presidente/a, secretario/a y vicerrector/a con competencias en personal docente e investigador, tienen una duración de **tres años**.
- Podrán **prorrogarse por un periodo adicional de tres años**, previa aprobación expresa del Consejo de Gobierno.

### ¿Puede un/a profesor/a evaluado/a formar parte de los Comités de Evaluación y/o de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado en la misma convocatoria?

No, un/a profesor/a evaluado/a en una convocatoria no puede formar parte ni del Comité de Evaluación, ni de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado en dicha convocatoria.

### ¿Ante qué órgano o instancia se puede presentar una reclamación en el proceso de evaluación?

El profesorado que desee presentar una reclamación ha de dirigirse ante la **Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente**. Este órgano es el competente para resolver las reclamaciones presentadas por el profesorado en desacuerdo con las evaluaciones emitidas por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado.

### ¿Quién designa a los miembros de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente?

Los miembros titulares y suplentes serán nombrados por el/la **rector/a, oído el Consejo de Gobierno**, a propuesta del/de la vicerrector/a con competencias en materia de Calidad.

### ¿Cuál es la duración del cargo de los miembros la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente?

- Los miembros de la Comisión, con excepción del/de la presidente/a y secretario/a, tienen una duración de **tres años**.
- Podrán **prorrogarse por un periodo adicional de tres años**, previa aprobación expresa del Consejo de Gobierno.

## SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### ¿Qué organismo emite y notifica la resolución individual de evaluación del profesorado evaluado?

La **Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado** es el órgano encargado de emitir y notificar a cada profesor/a evaluado/a su resolución individual, que incluirá el informe de evaluación personalizado y la puntuación final obtenida.

### ¿Qué tipos de informes se emiten tras la evaluación?

Al finalizar la evaluación, el **Programa DOCENTIA-UNED** emite los siguientes informes:

- **Informe individual:** incluye el resultado de la evaluación, así como las recomendaciones específicas.
- **Certificado de calidad docente:** documento que acredita el nivel de calidad docente alcanzado por el/la profesor/a evaluado/a.
- **Informe institucional de resultados:** publicado en la página web de la UNED, recopila los resultados globales del proceso a nivel institucional.

### ¿Qué certificaciones puede obtener el profesorado evaluado?

- **Tramo DOCENTIA-UNED:** certifica la participación y desempeño en la evaluación docente.
- **Reconocimiento a la excelencia DOCENTIA-UNED:** certifica un nivel excepcional de desempeño docente.

### ¿Qué beneficios y consecuencias conlleva obtener una evaluación favorable o excelente en el Programa DOCENTIA-UNED?

Obtener una evaluación favorable o excelente en el Programa DOCENTIA-UNED otorga los siguientes beneficios y oportunidades:

- **Reconocimiento de la excelencia docente.**
- **Reconocimiento de los méritos docentes del “Complemento retributivo adicional por méritos docentes”.**
- **Valoración positiva** en los procesos de promoción y estabilización del profesorado.
- **Valoración positiva** en la concesión de Proyectos de Innovación Docente como director/a.
- **Valoración positiva** en la convocatoria de movilidad del profesorado.
- **Posibilidad de optar al “Premio a la Excelencia en la Actividad Docente”,** dirigido a quienes obtengan una valoración “excelente”.
- **Participación** en el Plan de Mejora de la actividad docente dentro del Plan de Formación del Profesorado de la UNED, en colaboración con el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), diseñado para cubrir necesidades detectadas y mejorar el desempeño docente.

### ¿Cuáles son las consecuencias de no presentarse a la convocatoria del Programa DOCENTIA-UNED sin justificación?

El profesorado que, estando obligado a presentarse a la evaluación, no lo haga **sin** justificación debida, quedará excluido temporalmente de los reconocimientos, complementos retributivos y méritos asociados al Programa hasta que regularice su situación y supere la evaluación correspondiente.

### ¿Qué ocurre si se obtiene una valoración desfavorable en el Programa DOCENTIA-UNED?

En caso de obtener una valoración desfavorable, el profesorado deberá someterse a una nueva evaluación tras completar **tres nuevos cursos académicos**.

- **Si la nueva evaluación es favorable:** quedará exento de evaluaciones posteriores durante seis cursos académicos más.
- **Si la nueva evaluación es desfavorable:** deberá realizar actividades formativas obligatorias y someterse a una nueva evaluación al finalizar el siguiente periodo de tres cursos académicos.

### ¿Se puede reclamar el resultado de la evaluación?

Sí, el profesorado dispone de **20 días naturales**, (a partir del día siguiente a la notificación de la resolución) para presentar una reclamación **ante la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente**. La Comisión resolverá en un plazo máximo de 60 días naturales. Si persiste el desacuerdo, se podrá interponer un recurso de alzada ante el/la rector/a.

### ¿Durante cuánto tiempo tiene validez una evaluación positiva obtenida en el Programa DOCENTIA-UNED?

La evaluación con resultado **favorable, notable o excelente** mantiene su validez durante **seis cursos académicos**. Una vez transcurrido este periodo, el profesorado deberá someterse a una nueva evaluación, a menos que concurren **circunstancias excepcionales debidamente justificadas**.